



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

**5093**

*Anuncio de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua en procedimiento de información pública sobre solicitudes de concesión administrativa de bienes de dominio público marítimo-terrestre en Cala Salada en el término municipal de Sant Antoni de Portmany (exp. 018025-303CNC)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas y en el apartado 8 del artículo 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública las solicitudes relativas a los proyectos incluidos en los siguientes expedientes:

Expediente	Peticionario	Lugar	TM	Objeto
018025-303CNC	Ports IB	Cala Salada	Sant Antoni de Portmany	Campo de boyas

La documentación estará a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES (plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas), contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá examinar en las oficinas de esta Consejería del Mar y del Ciclo del Agua, situada en C/ Gremi Corredors, 10, 07009, de Palma, solicitando cita previa enviando un correo electrónico a [info@dgcostes.caib.es](mailto:info@dgcostes.caib.es) indicando nombre, teléfono de contacto y número de expediente. Así mismo el proyecto mencionado se podrá consultar de manera telemática a través de la web [https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/-\\_concessions/](https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/-_concessions/)

Las alegaciones se podrán presentar en cualquiera de los lugares que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, e irán dirigidas a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

Así mismo, la presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede electrónica de la CAIB, <https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones/tramites/tramite/4213695> y se tendrán que dirigir a la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua situada en la calle del Gremio de Corredores, 10, 07009, de Palma (DIR3 A040043885).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*11 de mayo de 2026*)

**La directora general de Costas y Litoral**  
Joaquina Ferrer Matas